

**COMISIONES EDILICIAS** Ayuntamiento  
Tuxpan Jalisco  
Programa Anual de Trabajo 2019-2020



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

**DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS;  
SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS  
PÚBLICAS.**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TUXPAN JALISCO 2018-2021.**

**INTEGRANTES:**

- C. EDWIN ROMERO CORTES. - PRESIDENTE
- C. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR. - VOCAL
- C. RENE MARTINEZ MORALES. – VOCAL
- C. ANGEL EDMUNDO DIMAS GONZALEZ.- VOCAL

**JUSTIFICACIÓN:**

EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE CADA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO GENERAL DEL GOBIERNO DE TUXPAN, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, EL QUE SUSCRIBE C. EDWIN ROMERO CORTES EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES **DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS**, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO; DOY A CONOCER EL PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020; CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

**COMISIONES EDILICIAS** Ayuntamiento  
Tuxpan Jalisco  
Programa Anual de Trabajo 2019-2020



**EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**

- I. RECIBIR, ESTUDIAR Y ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO;
- II. PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO LOS DICTAMENES E INFORMES, RESULTADOS DE TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PUBLICA MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PROPUESTAS DEL MUNICIPIO;
- IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS COMISIONES;
- V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- VI. ESTUDIAR Y, EN SUS CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O CON PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA COMISION; Y Estudiar y,
- VII. LAS DEMAS QUE LES CONFIEREN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 - 2020:**

- I. ACORDAR EL PROGRAMA ANUAL DE SESIONES DE CADA COMISIÓN CON SU RESPECTIVA AGENDA DE TRABAJO.
- II. PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CADA COMISIÓN.
- III. ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR EN GENERAL TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
- IV. RECIBIR Y VALORAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN,

**COMISIONES EDILICIAS** Ayuntamiento  
Tuxpan Jalisco  
Programa Anual de Trabajo 2019-2020



VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS ASÍ COMO DE LOS GASTOS EROGADOS EN LA MATERIA.

- V. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS.
- VI. PROPONER LAS POLÍTICAS QUE EN MATERIA DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS QUE SE DEBAN EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.
- VII. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE EN MATERIA DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS SE APRUEBE EN EL H. AYUNTAMIENTO;
- VIII. EVALUAR Y VIGILAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON FUNCIONES DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS; Y EN BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS INICIATIVAS PERTINENTES PARA ORIENTAR POLÍTICAS EN LA MATERIA QUE SE DEBAN EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.
- IX. COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN TODO LO REFERENTE A LAS POLITICAS DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS EN TODOS SUS NIVELES, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS RESPECTIVOS.
- X. ESTUDIAR LA CONVENIENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES RESPECTO A LA COLABORACIÓN EN ASPECTOS DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS QUE SE DEBAN EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.
- XI. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, QUE EN MATERIA DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS, APRUEBE EL H. AYUNTAMIENTO.
- XII. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ACUERDOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS QUE FUERON IMPLEMENTADOS EN EL MUNICIPIO.

**COMISIONES EDILICIAS** Ayuntamiento  
Tuxpan Jalisco  
Programa Anual de Trabajo 2019-2020



- XIII.** REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EVENTOS CIVICOS, DE COORDINACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS, QUE LES FUERAN ASIGNADOS

**A T E N T A M E N T E**

**Tuxpan, Jalisco; 1 de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.**

**LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS.**

**C. EDWIN ROMERO CORTES  
PRESIDENTE**

**C. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR  
REGIDORA VOCAL**

**C. RENE MARTINEZ MORALES  
REGIDOR VOCAL**

**C. ANGEL EDMUNDO DIMAS GONZALEZ  
REGIDOR VOCAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y RECLUSORIOS; SEGURIDAD PUBLICA; PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA; Y OBRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.